

57488

Quito, 17 de agosto de 2015

Señor

DANIEL ALEJANDRO VARGAS HARNISTH✓

Presente.-

De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento que mediante escritura de constitución de la compañía denominada "TRANSPORTES CANTERMAX S.A.", celebrada el 29 de Julio del 2015, ante el Doctor Romulo Pallo, Notario Cuarto del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 7 de agosto de 2015; se le nombró como Presidente de esta compañía por el periodo de dos años, con los deberes y atribuciones que constan en la Ley y en los estatutos de la compañía; tal como consta en el artículo Noveno y la Disposición Transitoria Primera del Estatuto Social.

Felicitándole por esta designación, le solicito aceptar el presente nombramiento al pie del mismo.

Atentamente,

Dr. Luis Francisco Soria Espín

Secretario Ad-hoc.

Acepto el cargo de Presidente de la COMPAÑIA TRANSPORTES CANTERMAX S.A.",
Quito, 17 de agosto del 2015.

DANIEL ALEJANDRO VARGAS HARNISTH
C.C. 1713141644



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 57488



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	39815
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13223
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS



1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

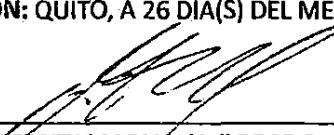
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES CANTERMAX S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VARGAS HARNISTH DANIEL ALEJANDRO
IDENTIFICACIÓN	1713141644
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 460 DEL:07/08/2015 NOT. 4 DEL: 29/07/2015 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015


AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede en 2 folio(s) es igual al documento original
 presentado ante mí. JULIO 2015
 Quito,


Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Registro Mercantil del Cantón Quito
 Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos